

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, febrero veinticuatro (24) de 2021. Informo a la señora Juez que se recibió comunicación de la entidad financiera BANCOLOMBIA S.A, código RL00093496 de fecha febrero 23 de 2021, que de conformidad con el oficio numero 019 por medio del cual se decretó el desembargo de las cuentas, informa que el demandado JUAN CARLOS GONZALEZ PINILLO, no tiene vinculación con esa entidad financiera. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

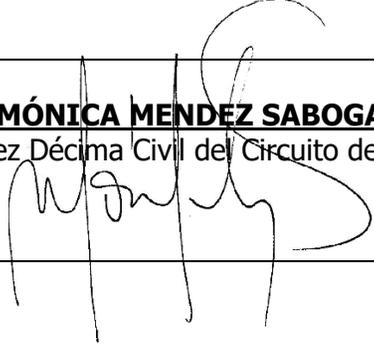
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, febrero veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2021-00009-00

AGREGAR a la presente demanda la comunicación de la entidad financiera BANCOLOMBIA S.A, código RL00093496 de fecha febrero 23 de 2021, que de conformidad con el oficio numero 019 por medio del cual se decretó el desembargo de las cuentas, informa que el demandado JUAN CARLOS GONZALEZ PINILLO, no tiene vinculación con esa entidad financiera, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

 Libertad y Orden República de Colombia	<p><b>MÓNICA MENDEZ SABOGAL</b> Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
--	---

D.E.C.C.